

Bogotá D.C, miércoles 29 de enero de 2025

PARA: HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Oficina Asesora Jurídica

DE: SILVIA OSPINA HENAO
SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES Gerencia de
Escenarios

ASUNTO: Remisión de asignación de apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios N° 3237-2024

En mi calidad de ordenador del gasto, me permito remitir la asignación de apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios N° 3237-2024, según comunicación con radicado Orfeo N° 20252100052553, la cual se anexa a la presente. Lo anterior con el propósito que se surta el trámite de publicación en la plataforma transaccional Secop II.

Agradezco su permanente colaboración.

Cordialmente,

Documento 20252100052573 firmado electrónicamente por:

SILVIA OSPINA HENAO, Subdirectora de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 29-01-2025 15:48:08

Revisó: KAREN STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ - Contratista - Gerencia de Escenarios





INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20252100052573**

Fecha: 29-01-2025

Pág. 2 de 2

40b2fff21d91b05b00c38ff54bad6dceae77de0a8f7535f0fd3bc9fd8773a81f

Código de Verificación CV: b9a16 Comprobar desde:



COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, miércoles 29 de enero de 2025

PARA: ANDRES CAMILO DUARTE
Subdirección de Equipamientos Culturales

DE: SILVIA OSPINA HENAO
SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES Gerencia de Escenarios

Asunto: Asignación del apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios no. 3237-2024

De manera atenta me permito informar la asignación como apoyo a la supervisión a partir de la fecha de los contratos de prestación de servicios relacionados a continuación:

Nº CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO
3237-2024	MERGE SAS	Adquisición y puesta en funcionamiento de máquinas de humo de niebla para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán propiedad de la Entidad y el Teatro El Ensueño, administrados por el Instituto Distrital de las Artes, según especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

Así mismo se le reitera que la presente designación de supervisión de los contratos debe ejercerla en estricto apego de las normas de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018) y demás disposiciones que regulan la función pública, así como el manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante la Resolución No. 780 de 2019.

Atentamente,

Documento 20252100052553 firmado electrónicamente por:

SILVIA OSPINA HENAO, Subdirectora de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 29-01-2025 15:50:40

Revisó: KAREN STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ - Contratista - Gerencia de Escenarios





INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20252100052553**

Fecha: 29-01-2025

Pág. 2 de 2

d42ad01c0f858fa8e4f20dec6ab875b9eae531d4747a324b8aab345d769f1866

Código de Verificación CV: 8635b Comprobar desde:

